



Decisión Rectoral 08 (22 de abril de 2022)

“Por medio de la cual se modifica el calendario de elecciones de docente representantes ante el Consejo Superior Universitario de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, dentro del marco estatutario y reglamentario de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial se establecen diferentes mecanismos de participación por parte de los docentes, estudiantes y egresados en la vida académica y disciplinaria, así como en el desarrollo institucional.

Segundo: Que, el Reglamento de Elecciones de Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario y El Consejo Académico, en el artículo 13 establece:

Funciones del comité de electoral: Son funciones del comité electoral:

- a) Dirigir el proceso elecciones y demás mecanismos de participación.
- b) Elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere pertinentes.
- c) Efectuar las inscripciones de los candidatos.
- d) Elaborar las piezas publicitarias de los candidatos y comunicaciones oficiales.
- e) Definir el número de mesas y urnas en caso de elecciones manuales.
- f) Resolver en única instancia las impugnaciones elecciones.
- g) Excluir de oficio los candidatos que no cumplan con las calidades previstas en este Reglamento.
- h) Las demás que deba ejercer de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la Uniempresarial.

Tercero: Que, en sesión del 23 de marzo de 2022 del Comité Electoral de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, se elaboró el calendario de elecciones de Uniempresarial para el año 2021, como consta en acta del Comité Electoral de Uniempresarial.

Cuarto: Que, por medio de Decisión Rectoral 05 de 2022 se convocó a elecciones de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.



Quinto: Que, por medio de Decisión Rectoral 06 de 2022 se convocó modificó el calendario de elecciones y se cancela la elección de Docentes Representantes ante Los Consejos De Escuela de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.”

DECIDE:

Primero: Modificar el calendario de elecciones de docente representante ante el Consejo Superior Universitario, de la siguiente forma:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL		
CALENDARIO ELECCIONES 2022		
DOCENTE REPRESENTANTE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
25 de marzo al 6 de mayo	Convocatoria y postulación	Rectoría
9 de mayo al 11 de mayo	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
12 de mayo	Entrevistas precandidatos	Consejo académico
13 de mayo	Publicación de candidatos	Comité electoral - Rectoría
16 de mayo al 20 de mayo	Elaboración de campañas - expectativa de la campaña general	Gerencia de Mercadeo y admisiones
23 de mayo al 27 de mayo	Campaña oficial	Candidatos
31 de mayo al 3 de junio	Elecciones (virtual)	Comité electoral
6 de junio al 8 de junio	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
Primera sesión consejo del mes de junio de 2022	Notificación al Consejo Superior y Posesión egresado representante principal y suplente	Consejo Superior Universitario

Dada en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de abril de 2022.

CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA
Rector